



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 4 De Jueves, 20 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520210020700	Ordinario	Nery Maria Ortiz Ortega	Colfondos Afp	19/01/2022	Auto Decide - Primero: Dese Apertura Al Trámite Incidental Para Imposición De Sanción Por Desacato De Incumplimiento De Orden Judicial En Virtud De Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Artículo 39 Del C.P.C En Contra Del Representante Legal Del Departamento De Cordoba Doctor Orlando Benítez Mora Y El Secretario De Educación Doctor Leonardo Rivera Varilla.Segundo: Notifíquesele Del Inicio De La Apertura De Este Trámite Incidental Para

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d841c6d0-08b0-4081-99da-04b98cfd9284



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 4 De Jueves, 20 De Enero De 2022



Imposición De Sanción Por Desacato De Incumplimiento De Orden Judicial Al Representante Legal Del Departamento De Cordoba Doctor Orlando Benítez Mora Y El Secretario De Educación Doctor Leonardo Rivera Varilla Por El Medio Más Expedito E Indíquesele La Causal Que El Dio Inicio Al Mismo Conforme Se Explicó En Esta Providencia. Ofícieseles E Adviértasele Que Se Les Concede Del Término De Dos (2) Días Que Corren Una Vez Reciban La Notificación De La Apertura De Este Incidente, Done Deberán Presentar Los Informes Debidos Acerca

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d841c6d0-08b0-4081-99da-04b98cfd9284



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 4 De Jueves, 20 De Enero De 2022



					Del Incumplimiento A Lo Solicitado A Través De La Cuenta De Correo Electrónico Notificacionesjudicialescordoba.Gov.Co; Jurídica Sed Córdoba Del Quince (15) De Diciembre De Dos Mil Veintiuno (2021), Sin Que Hasta La Fecha Haya Hecho Manifestación Alguno Sobre Ello.
23001310500520210033500	Ordinario	Ruth Niño Salcedo	Grupo Empresarial De Servicios Y Asesorias En Salud S.A.S O Mediq Group S.A.S	19/01/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Tener Por Subsana La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Ruth Niño Salcedo En Contra De Grupo Empresarial De Servicios Y Asesores En Salud S.A.S Mediq Group S.A.S, Como Consecuencia De Ello

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d841c6d0-08b0-4081-99da-04b98cfd9284



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 4 De Jueves, 20 De Enero De 2022



Admitase Segundo: Por Secretaria Notifiquese La Presente Demanda A La Grupo Empresarial De Servicios Y Asesores En Salud S.A.S Mediq Group S.A.S Personalmente A Través De Su Representante Legal Y O Quien Haga Sus Veces, Ello De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Inciso Primero Del Art. 41 Del C.P.T Y La S.S. Modificado Por El Art. 20 De La Ley 712 De 2001, Y En Conformidad Al Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020 Concordado Al Inciso 5 Del Artículo 291 Del C.G.P, Es Decir A Través De La Cuenta De Correo Electrónica Que Se Informa

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d841c6d0-08b0-4081-99da-04b98cfd9284



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 4 De Jueves, 20 De Enero De 2022



En El Certificado De Existencia Y Representación Legal Adosado A La Demanda Y Que Corresponde A Gerenciamediqgmail.Com . Notificación Que Realizará La Secretaria De Este Despacho Dejando Constancia En El Expediente De Ello Así Como De La Prueba De Entrega Yo Acuse De Recibido. Tercero: De La Demanda Dar Traslado A La Convocada A Juicio Por El Término De Diez (10) Días Para Que Conteste Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida En La Forma Que Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020, Es Decir Pasados

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d841c6d0-08b0-4081-99da-04b98cfd9284



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 4 De Jueves, 20 De Enero De 2022



Dos (2) Días Luego De Haberse Recibido El Correo Electrónico Contentivo De La Notificación.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d841c6d0-08b0-4081-99da-04b98cfd9284